

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 802/86 del registro del Departamento de Compras (n° 401.467/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para convocar "in situ" a licitación, a los efectos de contratar el servicio de limpieza de los Tribunales Federales de Mendoza durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo previsto por el art.55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/13.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (A----- 50.400.-), destinado a atender el gasto emergente de la / licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12- / 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO